

RESPUESTAS

1. Infraestructura Municipal Disponible

- a. En referencia a los equipos actuales (Megafonía, Sistema de Control de Tiempos de Intervención, Grabadoras, Cámaras, etc.) instalados el año 2008, se necesita saber:
 - Incidencias que han tenido a lo largo de su explotación y cómo han sido resueltas.
 - Respuesta: Ninguna incidencia digna de reseñar.
 - Detalle económico y de coberturas de los Contratos de Mantenimiento, así como de los fabricantes que han proporcionado dicho mantenimiento
 - Respuesta: Contrato de mantenimiento de los equipos de megafonía con la empresa Hoyman.

2. Realización de Eventos Municipales

- a. Para la realización de los Eventos Tipo IV ¿Dónde tendrán lugar? ¿en el propio Ayuntamiento?
 - Respuesta: Si, en el Ayuntamiento.
- b. Retransmisión de Eventos Municipales: Enlace (requisito 18), falta especificación de la página web donde se visualizara la retransmisión.
 - Respuesta: Se dice claramente que es en la página web del Ayuntamiento de Valladolid. No se considera necesario mayor nivel de detalle.
 - Entonces entendemos que dan por buena la pagina web que les desarrolle el adjudicatario, ya que no existe ninguna especificación técnica del grafismo y funcionalidades de esa pagina web . ¿correcto?
 - Respuesta: La página web donde deberá integrarse es la del ayuntamiento de Valladolid que está disponible al público incluso con los vídeos de plenos publicados. Cualquier licitador puede acceder a ello.

3. Creación de Video-Acta Digital

- a. ¿Cuántas Video-Actas creadas con el sistema Ambiser tienen en la actualidad del último año que según requisito 48? ¿Qué duración tienen? ¿Qué capacidad en disco ocupan?
 - Respuesta: El requisito 48 hace referencia a la grabación en vídeo de los plenos. No de los videoactas. La duración y espacio que ocupan las videoactas en disco están detallado en el pliego.
- b. La Importación de dichas video-actas del último año, disponen de herramienta de importación-exportación desde el sistema actual (VideActa TM de Ambiser) (según requisito 45, el sistema adjudicatario debe facilitar esa información y así mismo se exigió al adjudicatario actual cuando le fue adjudicado el contrato actual que ahora se renueva su licitación).

- Respuesta: El requisito es claro. La empresa que resulte adjudicataria, a la finalización del contrato facilitará la información necesaria para que el siguiente prestador del servicio pueda incorporarlo a su sistema. Nada tiene que ver con lo que actualmente hay instalado.
- Lo que quiere decir es que el nuevo adjudicatario, ¿no deberá importar los contenidos (video-actas) generados por el anterior adjudicatario?
- Respuesta: Correcto, como ya se ha mencionado en la respuesta anterior, el requisito es claro.
- ¿Qué la nueva adjudicación nada tiene que ver con soportar los contenidos (video-actas) del periodo anterior?
- Respuesta: Correcto, como ya se ha mencionado en la respuesta anterior, el requisito es claro.

4. Video-Actas del Periodo 2014-2015.

a. Al no poderse consultar por Internet, necesitaríamos poder hacer una visita y consultar dichas video-actas desde su Intranet, en concreto ejemplos de:

- Intervenciones
- Orden del día
- Documento de acuerdos adoptados, dictámenes y Votaciones
- Documento de transcripción del debate
- Archivos Multimedia (video y audio)

- Respuesta: El sistema de video-actas no opera de forma oficial, pues dicho sistema está previsto en la modificación del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, estando supeditado su funcionamiento de forma oficial a la aprobación de esa modificación.
- Actualmente el acta oficial sigue siendo la que se hace por escrito.
- Que el sistema actual de Video Acta no opere de forma oficial, no es óbice para pedir la información referente a la consulta de los ejemplos actuales que están siendo utilizados en esa Corporación Local (sean oficiales o no), ya que en el caso de que quieran mantener los mismos formatos actuales, hay que adaptar “nuestros formatos” a los formatos “actuales”, lo que conlleva costes de desarrollo que hay que conocer y valorar para la licitación económica, luego insistimos en que nos dejen consultar sus formatos actuales, caso contrario estaremos en desventaja con el proveedor actual (que obviamente se va a presentar a esta licitación) y se debería tener igualdad de oportunidades para todos los licitadores.
- Respuesta: No se exige que se hayan de mantener los formatos actuales.

b. El Sistema generara la transcripción del audio de la sesión (requisito 33) ¿Se está transcribiendo automáticamente en la actualidad? ¿con que sistema se hace?

- Respuesta: La transcripción viene dada por el actual adjudicatario. Se desconoce
- con qué sistema.

c. ¿Piden una transcripción automática en tiempo real en el momento del Evento?

- Respuesta: No hay ningún requisito en tal sentido.

- d. ¿Se solicita transcripción literal de todo lo tratado en Pleno?
- Respuesta: Si.
- e. Necesitamos ver ejemplos de:
- Documentos anexos
 - Puntos de intervención y participantes
- Respuesta: Misma respuesta que el apartado a).
 - Que el sistema actual de Video Acta no opere de forma oficial, no es óbice para pedir la información referente a la consulta de los ejemplos actuales que están siendo utilizados en esa Corporación Local (sean oficiales o no), ya que en el caso de que quieran mantener los mismos formatos actuales, hay que adaptar “nuestros formatos” a los formatos “actuales”, lo que conlleva costes de desarrollo que hay que conocer y valorar para la licitación económica, luego insistimos en que nos dejen consultar sus formatos actuales, caso contrario estaremos en desventaja con el proveedor actual (que obviamente se va a presentar a esta licitación) y se debería tener igualdad de oportunidades para todos los licitadores.
 - **Respuesta**: Misma respuesta que el apartado a).
- f. Interfaz Específico para la Edición del Acta (requisito 38), se necesita Especificación Técnica.
- Respuesta: No se exigen otros requisitos específicos al margen de la función que debe realizar y que queda claramente recogida en el requisito 38.
 - En el requisito 38 no se especifica ninguna funcionalidad, lo que decir de que “esta claramente recogida en...” No es una respuesta que cumpla con la verdad.
 - Se necesita conocer los requisitos funcionales para poder cuantificar económicamente el desarrollo de personalización que hay que realizar. Si no nos dejan consultar los ejemplos actuales, estaremos en desventaja frente al proveedor actual.
 - Respuesta: Todo lo recogido en las respuestas cumple con la verdad. El requisito funcional es que “el interfaz debe gestionar los elementos del acta: orden del día, intervenciones, Documento de acuerdos adoptados, dictámenes y votaciones, Documento de transcripción del debate y Archivos multimedia (vídeo y audio)”.
- g. Interfaz Web específico (requisito 39), se necesita Especificación Técnica.
- Respuesta: No se exigen otros requisitos específicos al margen de la función que debe realizar y que queda claramente recogida en el requisito 39.
 - En el requisito 39 no se especifica ninguna funcionalidad, lo que decir de que “esta claramente recogida en...” No es una respuesta que cumpla con la verdad.
 - Respuesta: Todo lo recogido en las respuestas cumple con la verdad. El requisito funcional es que “el interface web para que el Secretario y el Presidente (Alcalde) puedan aplicar su firma digital al documento y acceder a contenidos restringidos si así se configurase”.

h. El sistema debe permitir editar los textos transcritos e imprimir el resumen de acuerdos (requisito 34) ¿Se puede ver un ejemplo?

- Respuesta: Misma respuesta que el apartado a).
- Que el sistema actual de Video Acta no opere de forma oficial, no es óbice para pedir la información referente a la consulta de los ejemplos actuales que están siendo utilizados en esa Corporación Local (sean oficiales o no), ya que en el caso de que quieran mantener los mismos formatos actuales, hay que adaptar “nuestros formatos” a los formatos “actuales”, lo que conlleva costes de desarrollo que hay que conocer y valorar para la licitación económica, luego insistimos en que nos dejen consultar sus formatos actuales, caso contrario estaremos en desventaja con el proveedor actual (que obviamente se va a presentar a esta licitación) y se debería tener igualdad de oportunidades para todos los licitadores.
- **Respuesta:** Misma respuesta que el apartado a).

i) Descripción específica del Interface de Secretario Municipal, Alcalde y Concejales (funcionalidades y pantallas gráficas) (requisito 39)

SIN CONTESTAR

- **Respuesta:** No se exigen más requisitos que los establecidos en el Pliego.

J) Interfaz específico para la edición del acta (funcionalidades, pantallas y ejemplos) (especificación 38). **SIN CONTESTAR**

- **Respuesta:** Misma respuesta que el apartado i).

K) Estadística de errores de transcripción que han tenido en el último año (especificación 37) **SIN CONTESTAR**

- **Respuesta:** En la especificación 37 del Pliego Técnico se exige que no tenga más de 5% de errores.

l) Valores históricos (último año) de Duración promedio de los Eventos cuyas actas se ha a transcribir (horas, min, seg.), nº de páginas de texto transcrito de promedio por Acta transcrita (especificación 37)

SIN CONTESTAR

- **Respuesta:** Duración media de Eventos Tipo I: 7 horas.
- En cuanto al número de páginas de texto transcrito varía según el tipo de letra y duración del evento.

5. Publicación en Internet de las Grabaciones de los Eventos Municipales

- a. Plataforma de contenidos audiovisuales (requisito 47), no hay especificación de las funcionalidades requeridas a la plataforma.

SIN CONTESTAR

- Respuesta: Esta pregunta no estaba incluida en el documento PDF recibido, por tanto, no puede estar “SIN CONTESTAR”. Los requisitos funcionales están claros: que permita almacenar, consultar y descargar todas las grabaciones. No existen más requisitos.
- b. Acceso online al menos de las grabaciones del último año (requisito 48), es necesario la especificación de interfaz de importación/exportación de los archivos del proveedor actual (AMBISER).

SIN CONTESTAR

- Respuesta: Esta pregunta no estaba incluida en el documento PDF recibido, por tanto, no puede estar “SIN CONTESTAR”. No es necesario nada de lo que se recoge en esta duda. El Ayuntamiento de Valladolid dará al adjudicatario los vídeos del último año que tendrá que publicar.
- c. Diseño gráfico e imagen (requisito 51). Falta especificación técnica.

SIN CONTESTAR

- Respuesta: Esta pregunta no estaba incluida en el documento PDF recibido, por tanto, no puede estar “SIN CONTESTAR”. La página donde se publiquen los vídeos se accederá desde la web municipal, por tanto, seguirá la misma estética. Las directrices concretas se marcarán por los responsables municipales de la web durante la ejecución del contrato.
- d. Enlace directo (requisito 49), falta especificación técnica de la página de destino y su funcionalidad.

SIN CONTESTAR

- Respuesta: Esta pregunta no estaba incluida en el documento PDF recibido, por tanto, no puede estar “SIN CONTESTAR”. La página deberá publicar los vídeos, esta es la única funcionalidad. Es clara. Aplica también la respuesta anterior.

6. Soporte Técnico (especificación 46)

- Se debería precisar que se considera como “necesario” para solicitar la presencia de técnico.

SIN CONTESTAR

- Respuesta: Cuando esta Administración lo estime necesario para resolver el problema técnico que exista.
- Se debería precisar que se considera caso de urgencia, para necesitar respuesta presencial inferior a 2 horas.

SIN CONTESTAR

- **Respuesta:** Cuando esta Administración considere caso de urgencia debidamente motivada.

Madrid 03-05-2016

-